



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
RAYÓN, CHIAPAS. 2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
RAYÓN, CHIAPAS
2024-2027**

DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Las notas a los estados financieros representan la difusión de cierta información que no esta directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que las autoridades tomen decisiones con una base clara y objetiva. Esto no implica que estas notas explicativas sean un estado financiero, ya que según la normatividad vigente no lo son, mas bien forman parte integral de ellos como parte del análisis, siendo obligatoria su presentación. Por otro lado, estas notas representan revelaciones aplicables a saldos de transacciones u otros eventos significativos, que deben observarse para preparar y presentar los estados financieros cuando corresponden. El H. Ayuntamiento municipal de Rayón, Chiapas analizara detenidamente el resultado de su administración que arrojan los estados financieros para planear, organizar y hacer compromisos de atención de necesidades sociales en su Municipio, poniendo en primer lugar las mas urgentes, los estados financieros son elaborados por la Tesorera Municipal y son de utilidad para quienes representan en el Municipio en este caso el H. Ayuntamiento de Rayón Chiapas. Los estados financieros están elaborados en base a la ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y los Municipio, y se generan a través del Sistema de Administración Hacendaria Municipal 2025 (SIAHM).



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE **RAYÓN, CHIAPAS. 2024-2027**



PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

La situación de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Rayón Chiapas como todos del resto del estado se necesita más trabajo para mejorar la situación económica de las familias. Para ello el H. Ayuntamiento, se compromete a impulsar una gestión institucional responsable con las participaciones de todas las familias y actores, para un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos Públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas. Se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

AUTORIZACION E HISTORIA

En la época Prehispánica el territorio del actual Municipio de Rayón pertenecía a la nación Zoque; existía un camino que atravesaba el Municipio, el cual era utilizado por los habitantes de la región para comerciar con Tabasco, a principios de la época colonial, los habitantes de la zona fueron repartidos entre los encomenderos de Coatzacoalcos, durante esa época se llamó a la actual Cabecera Municipal San Bartolomé Solistahuacan, en 1882 se creó el departamento de Mezcalapa, del que pasó a depender, el 13 de Noviembre de 1883, siendo el Gobernador del Estado el Coronel Miguel Utrilla, se crea el departamento de Mezcalapa, pasando a depender de este departamento el Pueblo de Rayón, posteriormente el 13 de febrero de 1934, durante el Gobierno del Coronel Víctorico R. Grajales, se promulga el decreto mediante el cual se cambió la denominación del Pueblo de San Bartolomé Solistahuacan por el de Rayón,

en memoria del Insurgente Mexicano Ignacio López Rayón, en el año de 1985 se reciben en la cabecera municipal los símbolos patrios con motivo del 175 aniversario de la Independencia y 75 de la Revolución Mexicana.

se ubica en la región socioeconómica VII de los bosques, limita al norte con Tapilula, al este con Pueblo Nuevo Solistahuacan y Jitotol, y al sur y al oeste con Pantepec. las coordenadas de la Cabecera Municipal son: 17°12'01" de latitud norte y 93°00'41" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 1335 metros sobre el nivel del mar, con una superficie territorial de 67.62 km² ocupa el 0.09% del territorio estatal.

Rayón está 1340 metros de altitud. la Población está rodeada por la cadena montañosa del norte de Chiapas, esta ubicación ha sido durante siglos un importante cruce entre Tabasco y Chiapas.

LIMITE TERRITORIALES

Al norte con Tapilula

Al este con Pueblo Nuevo Solistahuacan

Al sur con Jitotol

Al oeste con Pantepec

HIDROGRAFIA

El municipio se ubica dentro de las subcuencas río Chicoasén que forman parte de la cuenca río Grijalva-Villahermosa, y las subcuencas río de la sierra, que forman parte de la cuenca río Grijalva-Villahermosa. Las principales corrientes de agua en el Municipio son: río la Soledad, arroyo Guadalupe, río Grande. Río San José, Arroyo Tiburcio, Arroyo Buenavista y río Durazno.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE **RAYÓN, CHIAPAS. 2024-2027**



OROGRAFIA

Situado en la parte oeste del Estado de Chiapas, con grandes elevaciones de terrenos de hasta 1310 msnm y con una gran vegetación.

VEGETACION Y USO DEL SUELO

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el Municipio se distribuye de la siguiente manera: pastizal cultivado (46.26%), bosque mesófilo de montaña (secundario) (33.03%), bosque mesófilo de montaña (18.22%), agricultura de temporal (1.6%), otros (0.61%), bosque de pino-encino (0.27%), y pastizal inducido (0.02%).

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La propuesta del Gobierno Municipal consiste en impulsar una gestión Institucional responsable con la participación de todos los actores, un Gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el estado de derecho, maneje los recursos Públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas, se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE **RAYÓN, CHIAPAS. 2024-2027**



BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son procesados mediante el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2025 (SIAHM) que se rige por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece los criterios generales para la emisión de información financiera de los entes Públicos con el objetivo de lograr la Armonización Contable y en apoyo a la normatividad Hacendaria Municipal 2025, emitida por la Auditoria Superior del Estado de Chiapas.

POLITICA DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; la información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE **RAYÓN, CHIAPAS. 2024-2027**



REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE LA DEPRECIACION DE BIENES.

- El movimiento de depreciación se generará de manera automática, donde se incluirán todos los bienes cuyo valor sea igual o mayor a los 35 s. m. g. d. v. e.
- el cálculo de la depreciación se realizará de manera individual por cada bien.
- cada bien mostrará su valor actual, depreciación anterior, depreciación del ejercicio y monto pendiente de depreciar.
- se conciliará que el monto de la depreciación acumulada patrimonial coincida con el saldo contable.
- el movimiento de depreciación se registrará en el mes de Diciembre; una vez aplicado dicho movimiento no se podrán realizar movimientos que afecten o modifiquen el patrimonio.

REPORTE DE LA RECAUDACION

LOS INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO AUTORIZADOS MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO; ASÍ MISMO, LOS INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES DEL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE SON LOS SIGUIENTES:

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
RAMO 28	22,287,845.46
APORTACIONES	47,933,918.23
TOTAL INGRESOS	70,221,763.69

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El H. Ayuntamiento de Rayón Chiapas no tiene ninguna deuda.

PROCESO DE MEJORA

Se dice de la aptitud para hacer que los recursos y los esfuerzos humanos sean productivos y se usen de la manera más eficiente posible, además se encarga de prevenir y mejorar y de estar al tanto de las condiciones cambiantes. capacidad de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos y las metas de organización de manera eficaz y eficiente en el desarrollo de los programas de diversos apoyos.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El resultado obtenido al cierre del ejercicio fiscal demuestra el comportamiento financiero que se obtuvo del manejo de los recursos para el presente ejercicio y demuestran que desafortunadamente por administraciones anteriores aún se presentan saldos deudores y acreedores.

PARTES RELACIONADAS

En el H. Ayuntamiento Municipal de Rayón, Chiapas, no existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
RAYÓN, CHIAPAS. 2024-2027



**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION
CONTABLE.**

El H. Ayuntamiento Municipal de Rayón, Chiapas incluye en cada estado financiero generado por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2025 la leyenda **“bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”**. para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

ING. DOMINGO GONZÁLEZ TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CALVO
TESORERA MUNICIPAL